

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

JARDÍN INFANTIL: LOS ENANITOS

UBICACIÓN: AVDA. ANDRES BELLO 660-A

COMUNA: CHAÑARAL

OBRA: OBRAS ADICIONALES JARDÍN INFANTIL LOS ENANITOS, COMUNA DE CHAÑARAL

GENERALIDADES

Las presentes Especificaciones Técnicas, se refieren a los trabajos necesarios para la complementación de estas obras y mejoramiento jardín Infantil Beagle, Comuna de Vallenar.

Para esto, se deben tener presentes los términos de referencias entregados y complementarios a estas E.ET.T y todas las Normas Vigentes de construcción, recomendaciones de Fabricantes y Certificación de Productos, así como también, especial control para el correcto cumplimiento de lo solicitado en el proyecto que a continuación se especificará.

Se considera que cada partida es integral en cuanto a los elementos que fuere necesarios instalar o adicionar que no estuvieren detallados.

Los materiales que se especifican y por tanto que serán utilizados en la obra se entienden de primera calidad, conforme a las Normas y Especificaciones del fabricante.

La empresa adjudicada será absoluta responsable del buen funcionamiento de la obra a ejecutar, así como de los sistemas de seguridad y prevención de riesgos necesarios dadas las características de las actividades que en estos recintos Educativos se desarrollan y la a presencia de los niños y niñas que día a día desarrollan sus actividades Educativas en este (os) recintos.

La Empresa Contratista no podrá modificar el proyecto o alguna de las partidas de este, sin que estas observaciones sean cotejadas con Fundación Integra y debidamente autorizadas.

Normas que rigen el proyecto

- LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION Y SU ORDENANZA.
- ORDENANZAS GÉNERALES, ESPECIALES Y LOCALES DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION.
- LEYES DECRETOS O DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS VIGENTES, RELATIVAS A PERMISOS, APROBACIONES, DERECHOS IMPUESTOS, INSPECCIONES FISCALES O MUNICIPALES
- REGLAMENTOS Y NORMAS PARA CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS.
- NORMAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACION.

I.- OBRA NUEVA DE CONSTRUCCION

1 OBRAS PRELIMINARES

Se realizará toda la limpieza y demoliciones necesarias de acuerdo al emplazamiento del proyecto, para ello se debe considerar, desratización y todas las acciones necesarias para poder instalar la faena y realizar el trabajo de construcción. Todas las ubicaciones y obras de la instalación de faenas deberán contar con el visto bueno y aprobación del personal de Inspección de Obras correspondiente al depto. de Operaciones.

Se cercará todo el contorno de la construcción y área de trabajo mediante cuarterones de 4"x4" más placa OSB Multiplac, de forma de proteger el ingreso de la comunidad en general a la obra.

Dentro de esta Partida se considera lo siguientes:

- Se ubicarán baños químicos para el uso del personal de obra. Estos deberán limpiarse periódicamente por empresa abastecedora. No se permitirá usar los recintos higiénicos de la comunidad educativa ni norias o pozos negros.
- Elementos de seguridad y protección personal para todos los operarios de la obra, instalaciones y equipos para higiene industrial adecuados para la prevención de accidentes, de primeros auxilios y botiquín para emergencias de disponibilidad expedita y permanente en la faena.
- Normativas vigentes en materia de condiciones sanitarias ambientales, de seguridad en faenas, equipos e instalaciones de protección de operarios y prevención de riesgos ocupacionales.
- Se ubicará un recinto comedor para trabajadores techado y con pavimento en el cual deberá incluirse mesas bancas y cocinilla para calentar alimentos.
- Se ubicará un recinto vestidor para trabajadores techado y cerrado lateralmente con muebles hecho in situ para guardar vestimenta. Estos deberán contar, con duchas para trabajadores de acuerdo a las exigencias de Salud ambiental para trabadores esporádicos.
- Se dispondrán y señalarán los lugares de acopio de materiales. Así mismo se deberán disponer señale tica aprobadas por la ITO exterior indicando trabajos, faenas y entrada y salida de carga.
- Se dispondrá la toma de agua desde redes existentes que el ITO autorice con remarcador. El consumo deberá ser cancelado por el contratista, hasta la recepción definitiva de la Obra.
- Se dispondrá la toma de energía eléctrica provisoria con remarcador, previa autorización de compañía abastecedora local.
- Se mantendrá constantemente en la obra una carpeta archivadora con los siguientes contenidos: (la totalidad de este archivo deberá quedar a libre disposición de todos los entes de fiscalización determinados por ley y por el municipio).
- Especificaciones técnicas, memorias de cálculo, planos etc. del proyecto.
- Libro de obra tipo manifold autocopiativo (triplicado) autorizado por el departamento de Operaciones. (Este será solicitado y permanecerá en la obra durante el periodo de la ejecución del proyecto)
- Una copia del original del contrato y bases técnicas generales y especiales firmadas por el contratista, de la propuesta de construcción del presente proyecto, esto es:

- ✓ Carta Gantt.
- ✓ Presupuesto por partidas detallado.
- ✓ Estados de pagos cursados.
- ✓ Catálogos y recomendaciones del fabricante de cada producto si así lo indican estas especificaciones técnicas.
- ✓ Certificados de calidad de los materiales empleados etc. De cada partida si así lo amerite.
- ✓ Libro de asistencia del personal.
- ✓ Plan de prevención de riesgos.
- Se deberá entregar toda la obra y su entorno en perfectas condiciones por la ITO, completamente aseada, incluyendo la totalidad de las áreas ocupadas como instalaciones de faenas las que se deberán demoler o limpiar.

CIERROS PROVISORIOS:

Para la correcta ejecución de los trabajos, se deberá proceder al cierre de todo el perímetro que contempla la obra.

Se cercará todo el contorno de la construcción y área de trabajo mediante cuarterones de 4"x4" más placa OSB Multiplac, de forma de proteger el ingreso de la comunidad en general a la obra. El cierre deberá ser pintado blanco por la parte exterior de la obra y los espacios colindantes con el jardín infantil.

2 PROTECCIONES VENTANAS

2.1 PROTECCION VENTANA

En los vanos de ventanas, se deberán instalar protecciones de perfiles de acero según detalle de arquitectura, las cuales irán empotradas y fijadas a la estructura mediante uniones que aseguren su comportamiento estructural y una fijación no desmontable o desatornillable. Partida a aprobar por la ITO.

Las protecciones irán en el exterior y serán en perfiles cuadrados 20/20/2, los cuales irán soldados a bastidor de ángulo 20/20/2, de manera vertical, con separación de 10 cm. a eje entre las barras, conformando paños que se ajusten a la medida de cada vano de ventana.

Los bastidores irán empotrados mediante tornillos autoperforante cabeza hexagonal de al menos 2".

A estos se les aplicará pintura de óleo brillante color según cuadro de Anexo A.7, previa preparación, lijado y aplicación de anticorrosivo.

Para ventanas de mayor altura, se evaluará junto con la ITO la pertinencia de elementos horizontales que mantengan el paralelismo y estructuración de los perfiles.

2.2 PINTURA

Los elementos metálicos deberán estar previamente limpios con detergente líquido, debidamente enjuagado y seco. Se revisarán posibles saltaduras, las cuales se lijarán y desmancharán las zonas reparadas. Se considera la aplicación de dos manos de pintura anticorrosiva, de distinto color, en todas las caras de los perfiles de todas las estructuras metálicas, quedando estas con todas sus caras impregnadas, para posteriormente recibir una mano de óleo brillante, según cuadro de colores de Anexo A.6.

3 INSTALACION GAS

3.1 INSTALACION GAS LICUADO :

El proyecto de Instalación de Gas, deberá ser realizado por el proyectista, en el cual deberá considerar la red necesaria para conectar los siguientes artefactos.

Cocina 4 quemadores y anafe y quemador en Cocina de Solidos.

2 anafes con dos quemadores en Cocina General.

Cocina 4 quemadores en Cocina de Leche.

Se deberán suministrar 4 cilindros de gas de 45 kg con sus respectivas válvulas

Se adjunta informativo de gas para su instalación.

4 PROYECTO GAS

4.1 CERTIFICACION, TRAMITES E INSCRIPCION SEC.

El contratista deberá hacer ingreso del proyecto ante el SEC. Hasta obtener el TC6. Este proyecto deberá venir respaldado por la firma de un especialista de gas autorizado por SEC. Previo a la recepción provisoria de obras, sin observaciones, el Instalador deberá recibir por libro de obras de todas sus Instalaciones ejecutadas.

Esta Instalación deberá ser certificada oficialmente por una empresa autorizada por SEC, considerando certificados, TC6 y Sello Verde.

Se exigirá el proyecto en digital (CD), más 1 original de planos timbrados con su respectiva firma del proyectista y la entrega del certificado correspondiente.

5 ASEO Y ENTREGA

ASEO Y ENTREGA:

Se deberá completar la limpieza final de la obra con anterioridad a la Recepción Provisoria, todas la áreas que fueron intervenidas, como patios, salas etc.

Todas las instalaciones serán entregadas en perfectas condiciones de funcionamiento.

**Arquitecto
Fundación Integra**